



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARÍA DE ALUMNOS

SOLICITUD DE TRASLADO

PARA CONTINUAR O INICIAR ESTUDIOS EN OTRA FACULTAD Y/O UNIVERSIDAD

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos _____
DNI: _____ Teléfono _____
Dirección _____
Código Postal _____ Población _____
Correo electrónico _____

En aplicación del Art. 37 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sólo al alumno se le podrá facilitar los recibos de pago por traslado de expediente. Si la gestión es realizada por persona distinta del interesado/a, deberá estar en posesión de una *autorización expresa* (imprescindible adjuntar la fotocopia de los DNI de autorizado/a e interesado/a).

ÚLTIMO AÑO ACADÉMICO EN EL QUE REALIZÓ MATRÍCULA EN ESTA FACULTAD: _____/_____
(En caso de haber estado matriculado/a durante este último curso académico, activo hasta finales de septiembre, el traslado se efectuará en el momento de cierre de actas de septiembre. Las calificaciones de esta última convocatoria, tanto si se presenta a examen como si no lo hace, serán incluidas en el certificado oficial que se enviará a la Facultad y/o Universidad a la que desea trasladarse)

Estudios que ha estado realizando en esta Facultad _____
UNIVERSIDAD a la que se traslada _____
FACULTAD a la que se traslada _____
Estudios que va a realizar _____

¿Va a iniciar nuevos estudios en *simultaneidad* con los cursados en esta Facultad? SI NO .

Documentación que debe entregar junto a este impreso.

- 1 – Fotocopia del DNI
- 2 – Carta de admisión original de la Facultad y/o Universidad a la que se traslada.
- 3 – Si corresponde en su caso, original y copia del Título de Familia Numerosa.

Madrid, _____ de _____ de 20 _____

Fdo.:

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados según los estudios matriculados en alguno de los siguientes ficheros: “Matrícula Estudios de Grado”, cuya finalidad es la matriculación y seguimiento de los expedientes de enseñanza de grado. El órgano responsable del fichero es Vicerrectorado de Estudiantes. “Matrícula en Máster de Posgrado”, cuya finalidad es la matriculación y seguimiento de expedientes de enseñanza de posgrado. El órgano responsable es el Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior. “Matriculación de primer y segundo ciclo”. El órgano responsable es el Vicerrectorado de Estudiantes. La finalidad y uso en todos los ficheros comprende: procesos de matrícula, liquidación, elaboración de actas, listados, calificaciones, control económico, etc. Se prevén cesiones a otros órganos de la Administración del Estado y la Comunidad de Madrid. La dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en la Avd. de Séneca, 2 28040 Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal.